

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 1 de octubre de 2008.—José Vicente López Ibáñez en calidad de Administrador de Mercadería.—58.241. y 3.ª 16-10-2008

MIDORINA, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

YELL PUBLICIDAD, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El socio único de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida, respectivamente, aprobaron el día 30 de septiembre de 2008, la fusión por absorción de esta última por la primera, con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 18 de septiembre de 2008, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, cuando la fusión adquiera eficacia, la sociedad absorbente, «Midorina, S.L.U.», sucederá en la denominación social a la sociedad absorbida, «Yell Publicidad, S.A.U.», adoptando, en consecuencia, la denominación de esta última. Asimismo, la sociedad absorbente procederá a sustituir su objeto social, adoptando el de la absorbida con el fin de poder seguir desarrollando las actividades de esta última.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—Doña Nuria Aparicio Bueno, Secretaria de los Consejos de Administración de Midorina, S.L.U. y Yell Publicidad, S.A.U.—59.033.

y 3.ª 16-10-2008

MIGUEL LLOMPART LLOBERA

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 101/2007 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Magdalena Florit Cañellas en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de septiembre de 2008 por la que se declara al ejecutado Miguel Llopart Llobera en situación de insolvencia total por importe de 1.624,88 Euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 2008.—La Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—58.283.

MIGUEL PASCUAL SEGURA

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 66/2008 instruido por este Juzgado a instancias de Alfonso Rolando Monteros y Darwin Augusto Montero contra Miguel Pascual Segura, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Miguel Pascual Segura por el importe de 9.408,07 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 3 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—58.699.

MONTANER E HIJOS, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle San Jaime, n.º 13, de Palma, el día 11 de noviembre de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 14 de noviembre de 2008, a las 17 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y Gestión Social, correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados, correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 y propuesta de reparto extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.—Reactivación de la sociedad disuelta, por sentencia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Palma en los autos 445/06, al haberse modificado el objeto social en Junta General Extraordinaria de 27 de septiembre de 2007 y haber desaparecido la causa de disolución, ex artículo 106 de la LSRL.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los accionistas tienen derecho a examinar, conforme dispone la Ley, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir de la sociedad su envío o entrega gratuita.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 2008.—El Administrador, D. Jorge Fuster Rosselló.—59.509.

NEGUR 2000 PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 22 de noviembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 23 de noviembre de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de que no haya suficiente quórum en la primera convocatoria, en el apartahotel-restaurante San Marcos, avenida Sant Marc, número 9. 03581 Albir, Alfaz del Pi, Alicante.

Orden del día

Primero.—Aprobación del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Modificación de los Estatutos a fin de proceder al cambio del órgano de administración de la sociedad de Consejo de Administración a Administrador único y otorgamiento de poderes.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Facultar a los administradores para proceder judicialmente a fin de reivindicar y reincorporar al patrimonio social los inmuebles propiedad de la misma, así

como para el ejercicio de las acciones en el orden jurisdiccional civil y penal a que haya lugar en orden a la defensa de los derechos de la sociedad en las sociedades participadas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Benidorm, 6 de octubre de 2008.—La Administradora, María del Carmen Franco Barrio.—58.523.

NEXOMETAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

NEXOMETAL EBRO, S. L. U.

NEXOMETAL CATALUÑA, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 242 de la LSA en relación con el artículo 94 de la LSRL, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Nexometal, S. L., Nexometal Ebro, S. L. U., y Nexometal Cataluña, S. L. U., con fecha 25 de septiembre de 2008, han aprobado la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de Nexometal Ebro, S. L. U. y Nexometal Cataluña, S. L. U. por parte del socio único, Nexometal, S. L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros, a título universal, a la sociedad absorbente. La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser fusión impropia al estar participadas las sociedades absorbidas íntegramente por la sociedad absorbente, siendo de aplicación el artículo 250 de la LSA.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la LSA en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2008.—Administradores Mancomunados de Nexometal, S. L., Fernando Clavería Clavería y Francisco Vallejo Domínguez, Administrador Único de Nexometal Ebro, S. L. U., Miguel Pardos Sánchez y el Administrador único de Nexometal Cataluña, S. L. U., Jorge Pozo Martín.—58.812. 1.ª 16-10-2008

NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cancelación de CONVOCATORIA de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad informa a los señores accionistas de que, mediante acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2008, ha decidido cancelar la convocatoria para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que está prevista para el próximo día 21 de octubre de 2008 en el domicilio social de la Compañía sito en Barcelona, Zona Franca, Sector B, calle 3, número 77-111, a las trece horas, en primera y única convocatoria.

Barcelona, 15 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Javier Corral Martínez.—59.547.

NOVO AZURMENDI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 1 de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 49/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Héctor